

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: MADRID: un mes... 4 reales. PROVINCIAS: trimestre... 20. Por conducto de los correspondientes... 24. ULTRAMAR Y EXTRANJERO: trimestre... 70. DEM IDEM: semestre... 120.

venitidos, anuncios y comunicados a precios convencionales, y con grandes ventajas a los suscritores.

SABADO 22 DE FEBRERO DE 1873.

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA.

POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS

MADRID.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Para hacer la suscripcion, dirijase carta certificada con el importe de un trimestre al administrador de LA PRENSA. Tambien se hacen por medio de los correspondientes de este periódico, que lo son los de la Biblioteca selecta de autores españoles, y en las principales librerías de España.

Redaccion y administracion de LA PRENSA: Calle de Ja-cometretzo, numeros 7 y 9, principal.

AÑO TERCERO.—NÚMERO 592.

ASAMBLEA NACIONAL.

Extracto de la sesion celebrada el dia 20 de Febrero de 1873. PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS (D. CRISTINO.)

Abrese la sesion a las dos y cuarto con escaso número de diputados y se aprueba el acta de la anterior.

Los Sres. Figueras, Castelar y Echegaray, que ocupan el banco azul, se ven asediados de preguntas.

El Sr. Castelar, respondiendo a tres que le han dirigido los Sres. Cisa, Pinedo y Gonzalez Chermá, declara que es inexacto el que se haya desechado por las Cortes de los Estados Unidos una proposicion para que en nombre de aquella República se felicitará a la española, y en su apoyo lee un telegrama del ministro de Negocios extranjeros de aquella nacion, reiterando las simpatías que al pueblo americano inspira el nuestro, y que la proposicion en cuestion solo espera su turno para ser aprobada.

Declara despues que está dispuesto a sostener la inamovilidad a que parece sujeto el Sr. Olózaga en la embajada de París, porque en ella presta eminentes servicios a la patria y a la República naciente.

Insistiendo de nuevo el Sr. Chermá en la cuestion de armamento para el pueblo, el Sr. Castelar le responde que el Gobierno desea que se lleve a efecto, pero dentro de la ley, de la que no ha de separarse la República, pues esta es el derecho de obedecer solo a la ley.

El Sr. Cabello duda que la República sea un hecho en España cuando aun permanecen derechos en su puesto los marcos. «Esos son el decoro de la soberanía nacional que se cobija bajo este dosel.»—le replicó el presidente.

El Sr. Gándara apoyó una proposicion para que se nombre una comision que examine la cuenta del real patrimonio durante el reinado de D. Amadeo, que fué desechada por indicacion del Sr. Figueras, que le atribuyó a excesiva susceptibilidad de los firmantes, toda vez que la Cámara no podia dudar del buen orden con que se habia administrado el patrimonio por el ilustre príncipe de Saboya.

ORDEN DEL DIA.

Abolicion de la esclavitud.

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): Empiezo por tributar al Sr. Ulloa los elogios que merece, señaladamente por la segunda parte de su discurso, el cual, sin embargo, no sé cómo juzgar en lo que a su primera parte se refiere.

Nos hablaba el Sr. Ulloa de azares y de conflictos; esas fueron sus primeras palabras, y las entendí bien, porque eran de S. S. El Sr. Ulloa debería referirse sin duda a los azares que pudieran sobrevenir con motivo de la solucion que haya de darse al proyecto que se discute. No creo, sin embargo, que al hablar el Sr. Ulloa de azares y de conflictos, pueda aludir a riesgos y peligros para esta aurora de la libertad republicana, que felizmente nos ilumina; pero si tal fuese su temor, que yo consideraria infundado, en ese caso debe manifestarlo sin recelo.

¿Peligros y conflictos? ¿En dónde y cuáles? ¿Hay ahora algun jesuita llamado Nithard, que pervierta el ánimo del monarca? ¿Hay ahora bufones ni milagrosos de artificio que intenten perturbar la majestad de las leyes ni su ejercicio?

Nos citó el Sr. Ulloa algunos artículos de la Constitución, que nada hacen a su propósito: pero antes de ocuparme de esto, he de preguntar al Sr. Ulloa si considera que no ha ocurrido nada en España desde la renuncia del príncipe que ha dejado de ocupar el trono, sustituyéndose a la majestad pasada la majestad de la república española. El acto público y solemne de admitir la renuncia y de votar la república, son actos transitorios para S. S. Señores, cuando la Providencia resuelve que los acontecimientos vengán, vienen, y son inevitablemente necesarios. La aceptación de la renuncia es una ley del Estado; la proclamacion de la república es otra ley del Estado, como lo es tambien el nombramiento del poder ejecutivo. ¿No es esto nada? Pues esto es lo primero que hay que considerar.

Conviene que se recuerde bien lo sucedido: se presentó la renuncia; se aceptó; ¿protestó alguien? Pues si no hubo protesta alguna, ¿qué duda puede haber respecto de la legitimidad de esos actos? Pues bien: la clara luz de los acuerdos tomados por la Asamblea; sirve como de faro para esclarecer lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la ley fundamental del Estado.

«Las Cortes Constituyentes, dice el art. 108 de la Constitución, reformarán el sistema actual de gobierno en las provincias de Ultramar, cuando hayan tomado asiento los diputados de Cuba ó Puerto-Rico.»

Y pregunto yo: ¿no está aquí la mayoría de los diputados de Puerto Rico? «Para hacer ex ensivos a las mismas, sigue diciendo el artículo, con las modificaciones que se creyeren necesarias, los derechos consignados en la Constitución.»

Señores; si estas Cortes son soberanas, ¿cómo se pretende que este artículo impida que tratemos y discutamos aquí lo mismo que S. S. está discutiendo y tratando?

«Y los derechos consignados en la Constitución,» dice el artículo en su última parte. Claro es que de estos derechos no nos hemos de ocupar ahora, sino que lo harán las Constituyentes que han de venir cuando quiera la Asamblea y Dios lo consienta.

Demasiado comprendía el Sr. Ulloa que el artículo 108 no responde a su propósito ni a las ideas que sustentaba, y por esto sin duda alguna vino luego a refugiarse en el art. 109 de la misma Constitución del Estado.

Pero el art. 109, que no es absolutamente correlativo con el 108, nada significa para el propósito a que quería aplicar el Sr. Ulloa. Dice ese artículo: «El régimen por que se gobiernan las provincias españolas situadas en el archipiélago filipino será reformado por una ley.» Es decir que una ley de las Cortes Constituyentes podrá reformar lo que concierne a los derechos individuales, y otra ley que puede hacerse en tiempos ordinarios reformará el régimen por que se gobiernan las provincias del archipiélago filipino. ¿Se deduce de esto que tenga razon el paralogismo ingenioso del señor Ulloa? De ningún modo.

Pero añada su señoría, y en esto conozco su habilidad para discutir: «Vosotros, constituyentes; vosotros, los parla-

mentarios de hoy; vosotros, los de la Asamblea nacional, no podeis legislar sobre la propiedad ni sobre el derecho.» ¿Por qué? Si la ley de la abolicion de la esclavitud es por su importancia de grandes consecuencias por sí misma, reducida a la proporcion del derecho no entraña sino cuestiones que la Asamblea puede resolver, que pueden resolver las Cortes en cualquier tiempo, porque alguna vez, ó por mejor decir siempre, ha de valer que aquí haya juriscónsultos; ¿y ojalá imitáramos en esto al Parlamento inglés, donde los juriscónsultos tienen, en materias de derecho, tanta fuerza y autoridad!

Mas decía S. S., un poco oprimido por el elocuente y bien hilvanado discurso del Sr. Sanromá: «Me habláis de propiedad; ¿respetáis la de los duños de esclavos? ¿Respetáis la que tienen los plantadores sobre los 30.000 negros, esclavos de Puerto-Rico? Pues esa es una propiedad; ó cuando menos una posesion. Por consecuencia lo que hacéis es un acto de violencia y despojo para el que no se halla autorizada la Asamblea soberana.» Que hay propiedad, dice S. S., y aquí está lo grave de la cuestion. Pero, señores, yo he de decir algo acerca de esta materia de la propiedad de la posesion de esclavos. Escoja S. S. la época de la historia que guste, y verá, sean cualesquiera las palabras propias de cada siglo con que la propiedad se espese, que nunca se refiere a la persona del hombre. La propiedad, cuando es esencia, cuando es atributo divino en el alma humana, cuando pertenece a este santuario, entonces es dominio.

¿Ha oido jamás S. S. que haya dominio en nadie contra la conciencia? Este es un atributo interno, divino mas que humano, que no por hallarse relegado bajo la corteza de un pobre negro, que es hombre como yo y como el Sr. Ulloa, ha de dejar de tener ese sagrado carácter. Lo que está fuera del hombre, al alcance de su mano para el trabajo; lo que cae bajo la ciencia y las especulaciones teóricas, eso es el derecho de propiedad. Esa es la propiedad legítima, esa es la propiedad eterna, que nace de la fuente de todas las propiedades, de la conciencia.

La propiedad, en el sentido de dominio, de pertenencia, está fuera de nosotros, no comprende la esencia íntima del hombre; y por eso tanto en el idioma de Lacio como en todas las lenguas sabias se hace una diferencia. Hay dos palabras latinas del propio origen, casi de las mismas letras, pero de diverso sentido, una de las cuales está conforme con la significacion que acabo de dar, y la otra es un resplandor de la primera. Estas palabras son: *inter nos*, *intra nos*; *intra nos*, ó sea, dentro de la conciencia; *inter nos*, ó sea, entre las relaciones de la vida del hombre.

Y voy a la materia principal de mi discurso. Es verdad que habia esclavos en Lacedemonia, y que las repúblicas de aquellos tiempos eran las peores del mundo en materia de libertad; pero los republicanos de hoy no son cómplices de lo que entonces se hizo. Allí no se permitía la manumision, y si alguna vez se verificaba, no habia completa libertad para el que habia sido siervo.

Al advenimiento del cristianismo se verificó una gran transformacion: los esclavos tenían una propiedad representada por sus peculios, y gozaban además de libertad industrial y mercantil; podían estar al frente de establecimientos industriales; eran, en fin, personas como las demás, salvo la diferencia de las fortunas. Lo que despues sobrevino debimos llorarlo y lamentarlo todos; que cuando el lujo y el poder militar se sobreponen, cuando la milicia supera a la fuerza, las virtudes se adormecen esperando mejores tiempos.

Hace mucho tiempo que se ha tratado en España de prohibir la trata amarilla y la trata negra. Han pasado diez y nueve siglos; la servidumbre existe, y estamos en esto más atrasados que Moisés. Este al menos legisló, pero nosotros no hemos cumplido nuestros deberes respecto a aquellas distantes provincias. Desde fines del siglo pasado hasta 1804 se han dictado muchas providencias: primero se concedió permiso de introduccion de esclavos; despues introduccion de negros bozales, y despues de negros de otro nombre, que la trata lo permite todo. Hemos visto siempre que una cosa son los temperamentos que se adoptan en son de cumplimiento, y otra los temperamentos que poseen una parte engañosa para que caigamos bajo el cebo de la codicia.

Despues de los tratados de 1815 y 1817, el rey de esta nacion, en aquel año, para tristiza nuestra y júbilo suyo, dictó una real cédula reconociendo la esclavitud, y manifestó que, trayendo al seno de la civilizacion al siervo, se le hacia un gran beneficio, porque al menos se le instruía en la religion del Dios verdadero, que quiere ser adorado por medio de un culto solo. Yo lamento la existencia de esa cédula, y únicamente he de ocuparme de algo de lo manifestado por el Sr. Ulloa, porque me parece que los esfuerzos que he hecho hasta hoy demuestran que el proyecto merece la aprobacion de la Asamblea. Conviene que el Sr. Ulloa y otros filósofos ausentes y presentes tengan algo de repuesto en sus mentes para cuando llegue el debate a mayor altura; porque aunque ha llegado a una muy elevada, bueno es que se levante más aun.

Pero los esclavos, se dice, han de sublevarse, y es necesario leyes preventivas. ¿Con qué derecho? ¿Establecemos aquí por ventura, siguiendo el argumento del Sr. Ulloa, para los menores de 25 años un patronato, una propiedad como la que quieren los dueños del esclavo? Pues si esto no lo hacemos aquí, ¿con qué derecho vamos a establecer ni un solo día lo que queréis llamar patronato y clientela? ¿Qué vergüenza! El feudo nació en Castilla solo con carácter temporal. ¿Patronato y clientela? Tras una dominacion, otra. Tras del lenguaje del impudor, el lenguaje de la hipocresía. ¿Patronato y clientela! Es decir, los elementos del feudo nuevo. Y este patronato y esta clientela de patronazgo, ¿para qué? ¡Oh, triste naturaleza humana! Para que el siervo continúe siéndolo, para que el patrono sea el mismo señor que antes, para que la servidumbre continúe y para que estallen escenas y ocurran hecatombes que habria que llorar amargamente. ¿Sabeis lo que eso significa? Que la materia no tiene mas que un lenguaje para todos. Pues bien; la mar nunca sale de sus límites. ¿Por qué? Porque obedece a una ley providencial. ¿Hemos de ser, pues, nosotros mas adivinos legislando que la mar dentro de esos límites? Pues esto debemos tener presente.

Solo me resta ahora, para concluir, pedir otra cosa, y es que aprobéis el proyecto que se discute, porque podré equivocarme, pero hablo con entera fé, con absoluta sinceridad, y el mejor día de mi vida será aquel en que pueda crear haber contribuido a levantar, aunque no sea más que con un solo grano de arena, el nuevo templo de la nueva Jerusalem de los mortales. He dicho.

El Sr. ULLOA: Dentro de los límites de la rectificacion no me toca más que deshacer algunas equivocaciones de hecho y de concepto en que el Sr. Alonso ha incurrido. S. S. ha traído a cuento, no sé para qué, sucesos de otras épocas. Temen conflictos si se resuelve la cuestion de esclavitud de la manera con que se propone; pero esos conflictos no tienen relacion, no podian tenerla, con los tristes sucesos de que ha hablado el Sr. Alonso.

S. S. parece que combatia a los que ten mas un punto de vista diferente del suyo, como si fuéramos esclavistas. Ya dije ayer, y repito ahora, y repetirán todos mis amigos, que somos tan abolicionistas como S. S.; diferimos únicamente en los medios de verificar la abolicion.

El Sr. Alonso ha contestado largamente a la primera parte de las dos en que yo dividí mi discurso, y ha pasado ligeramente sobre la segunda; y decía S. S.: si el Sr. Ulloa prueba que esta Asamblea no tiene incompetencia moral, legal y constitucional para tratar esta cuestion, ¿por qué ha hecho la segunda parte de su discurso?

El Sr. Alonso ha debido recordar lo que ya ayer dije respecto a los motivos patrióticos que me indujeron a ocuparme de la abolicion de la esclavitud bajo distintos puntos de vista, y no limitarme a hacer una protesta descarnada acerca de la incompetencia de esta Cámara.

Ha dicho S. S. que la competencia de esta Asamblea es in cuestionable, porque es una Asamblea soberana. Pues si lo es, ¿cómo no puede dar forma a la república que ha creado, forma que ha de ser objeto del acuerdo de unas Cortes Constituyentes? ¿Se comprende una soberanía sujeta a otra soberanía superior? ¿No ha dicho el señor presidente del Poder ejecutivo que la Constitución del 69 está vigente en todo lo que no se roce con la existencia de la monarquía? Pues si esto es cierto, no lo es lo que ha dicho el Sr. Alonso.

El Sr. Alonso, para combatir que el Sr. Estéban Collantes habia dicho que la indemnizacion previa era un requisito indispensable para la emancipacion de los esclavos, ha expuesto una teoría que en mi concepto no es admisible. Ese artículo no puede entenderse sino como la facultad que tiene el Estado de variar la forma de propiedad particular, bajo ciertas condiciones y ciertas fórmulas; pero nunca privando al individuo de la esencia.

La forma de la expropiacion que se va a hacer es el esclavo; la esencia el valor de ese esclavo. Pues bien; el Estado puede cambiar la forma de esa propiedad, usufructo, uso, como quiera llamarse, por considerarla contraria al interés general; pero es preciso que proceda la indemnizacion.

Por lo demás, si en una discusion científica entramos, tal vez pudiera demostrar al Sr. Alonso que las épocas que S. S. ha citado, por un error involuntario sin duda, han sido las que más se han distinguido por la apropiacion denudada del hombre por el hombre, y no ya del hombre negro por el hombre blanco, sino del hombre civilizado por el hombre civilizado.

Una equivocacion ha padecido el Sr. Alonso, y al sacarle yo de ella se me figura que tendrá un verdadero placer. Dice el Sr. Alonso que hoy las pobres criaturas que nacen de una esclava son propiedad de su dueño, y esto no es así, pues desde el día 18 de Setiembre de 1868 todas las personas que nacen en nuestros dominios son perfectamente libres. De modo que esa accesion de que hablaba S. S. pertenece ya a la historia.

Tambien nos ha hablado de la trata, lamentándose con razon de que ese inhumano tráfico haya sobrevivido, no solo a los sentimientos humanitarios, sino hasta a los mismos tratados hechos para concluirlo. Mas, por fortuna, esto pertenece ya tambien a la historia.

Habia concluido en la opinion de los españoles hace ya muchos años, y creo que en la de toda persona honrada; pero debo advertir que esa trata que en Cuba solo se hacia como un contrabando, se ha discutido no hace muchos años en el Congreso de los demócratas del Sur, y se ha declarado tráfico lícito; y fué preciso toda la prudencia de aquel Gobierno, que no publicó el acuerdo para no alarmar a la Europa entera y que no se diera el escándalo de que a la mitad del siglo XIX se declarase públicamente que esa trata era cosa lícita.

Dicho esto, y no queriendo molestarme más a la Cámara, he concluido, dando las gracias al señor presidente y a la Asamblea por su benevolencia.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion para continuarla a las nueve.

Eran las seis y cuarto.

Extracto de la sesion de la noche del 20 de Febrero de 1873.

Abierta a las nueve y cuarto, y continuando la discusion sobre el presupuesto de gastos, fué aprobada sin discusion la totalidad del presupuesto del ministerio de la Guerra.

Abierta discusion por secciones, se dió lectura a una enmienda del Sr. Peraita al art. 7.º de la primera seccion, que fué tomada en consideracion por la Asamblea.

Se dió lectura a otra del Sr. Morayta al art. 8.º de la misma seccion, y despues de algunas explicaciones que a nombre de la comision dió a su autor el Sr. Romero Giron quedó retirada.

Quedaron aprobados sin discusion todos los artículos que comprende la seccion primera.

Fué tomada en consideracion una enmienda del Sr. Carmona a la seccion segunda del presupuesto, por la cual se aumenta en cien reales mensuales el sueldo de los alférces y tenientes de las distintas armas del ejército, y sin más incidencias fué aprobada la seccion segunda. Aprobada tambien la seccion tercera, quedó aprobado y terminado el presupuesto de la Guerra.

Abrese discusion sobre el presupuesto de Marina.

El Sr. Cisa y Cisa combate la totalidad del presupuesto.

El señor marqués de Sardoal, como de la comision, apoyó el proyecto.

El señor ministro de Fomento, contestando a una alusion que le dirigió el señor marqués de Sardoal, dijo que no habia tenido parte alguna, ni siquiera como inspirador, en la enmienda que al presupuesto del ministerio de la Guerra habia presentado el Sr. Carmona, y que habia sido tomada en consideracion por la Cámara, y terminó diciendo que hubiera tenido una honra en cooperar en ella, pues que siempre habia procesado el principio que las clases subalternas del ejército estaban mal retribuidas.

(Ocupa la presidencia el Sr. Chao.)

El Sr. Moriones habla tambien para una alusion.

El Sr. Ramos Calderon dió algunas explicaciones, y leida de nuevo la enmienda del Sr. Carmona al presupuesto de la Guerra quedó aprobado que aquella reforma se comprendiera tambien en el presupuesto de Marina.

Y sin más discusion quedó aprobado el presupuesto del ministerio de Marina.

Abierta discusion sobre el presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

El Sr. Navarrete dijo algunas palabras en contra de la totalidad del presupuesto.

El Sr. Ramos Calderon, como de la comision, contestó al Sr. Navarrete.

El Sr. Aguiar combatió un aumento que habia propuesto la comision para establecer un nuevo lazareto, y sostiene que con la mitad de la cantidad que la comision presupuesta para este servicio seria suficiente para que pudiera hacerse la reforma.

El Sr. Villaverde, de la comision, defiende la enmienda y la necesidad de crear un nuevo establecimiento de aquella clase que completaria en España el número de lazaretos que la ley previene deben existir.

Rectificaron los Sres. Aguiar y Villaverde y quedó aprobado el aumento que la comision proponia.

Fué tomada en consideracion una enmienda que no pudimos oír de quién era, y se dió lectura de otra que apoyó el Sr. Nieto, referente a los gastos de comunicacion entre las islas Canarias, que fué tomada en consideracion, y se leyó otra al art. 19 del capítulo único del presupuesto que se discutia, y fué tomada en consideracion.

Se aprueba otra enmienda, aumentándose cuatro millones al capítulo que se entra a discutir, que abre un crédito de 10 millones para atender al armamento de los voluntarios de la república.

Se aprueba otra para que se establezca el correo diario en algunas provincias.

Se procede a la discusion por artículos, y no habiendo ningun señor representante que hiciera uso de la palabra, quedó aprobado y terminado el presupuesto del ministerio de la Gobernacion.

Se levantó la sesion.

Eran las once y media.

La sesion de ayer en la Asamblea nacional empezó a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Chao.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Salmerón (D. Nicolás), subió a la tribuna y leyó el proyecto de abolicion de la pena de muerte para toda clase de delitos.

El Sr. Tutau excitó el celo del Gobierno con objeto de que se facilitasen armas para los voluntarios, toda vez que ha sido aprobada en el presupuesto la partida de gastos destinada a comprarlas.

El Sr. Echegaray contestó que todavia no era ley aquella a que se refirió el Sr. Tutau, pero que el Gobierno no demoraria la adquisicion de las armas en cuanto los presupuestos se aprobaran definitivamente.

El Sr. Sicilia preguntó si estaba dispuesto el Gobierno a proteger a los antiguos republicanos de Logroño contra la ambicion de los republicanos nuevos.

El Sr. Echegaray dijo, que si algunos que no lo eran se habian hecho ahora republicanos, consistia en la progresion natural de las ideas.

El Sr. Alba rogó al ministro de Estado que excitase al Gobierno francés para que ejerza mayor vigilancia en la frontera.

El Sr. Estéban Collantes preguntó al Gobierno si estaba dispuesto a hacer que se castigasen enérgicamente los asesinatos de Montilla.

El Sr. Cabello preguntó a su vez al Gobierno si estaba seguro de que no fuesen los reaccionarios los causantes de aquellos asesinatos.

Protesta indignado el Sr. Estéban Collantes, contra semejantes palabras, que califica de indignas de la Cámara e impropias de personas sensatas.

El Sr. Tutau pregunta, qué hay de cierto en los rumores que han corrido sobre desórdenes en Barcelona.

El Sr. Castelar dice, que disfrutamos de una paz octaviana; que lo que existe es una desconfianza inmóvil de las clases conservadoras hacia el pueblo, y de este hacia aquellas; que, a pesar de que el regente de la auherencia de Barcelona ha puesto un telegrama diciendo, que ayer se ha tratado de sublevar la guarnicion en favor del príncipe Alfonso, el hecho no es cierto, y lo sucedido es lo siguiente: parece que ayer entraron en Barcelona dos columnas que debian estar bañando a los carlistas; inmediatamente, el capitán general resignó el mando y se embarcó; en seguida se dió orden para que salieran de la poblacion las tropas que hasta entonces las habian guarnecido, y al ver esto, el pueblo creyó que se alejaba al ejército leal a la república, para dejar a la ciudad entregada a las columnas recién llegadas, a las que se suponía afectas al príncipe Alfonso; a consecuencia de esto, se formaron grupos y se produjo gran alarma; pero las explicaciones dadas por la oficialidad y la tropa, tranquilizaron los ánimos, resultando que no ha habido semejante intento de proclamar a don Alfonso.

El Sr. Castelar terminó reiterando la seguridad de que el orden mas completo reina en toda la Peninsula.

Interrogado de nuevo por el Sr. Rebullida repite que el Gobierno ha recibido telegramas satisfactorios de todas las

provincias, asegurándole que el orden permanece inalterable.

Continuando la discusión sobre el proyecto de ley aboliendo la esclavitud, rectificando el Sr. Alonso, contra su costumbre, y principia el Sr. Suarez Inclán á hacer uso de la palabra, consumiendo el cuarto turno en contra.

El discurso del Sr. Suarez Inclán tuvo por tema principal demostrar los esfuerzos constantes y tenaces que los Estados-Unidos han hecho desde mucho tiempo á esta parte para apoderarse de Cuba á todo trance, ya por medio de proposiciones de compra, que han sido siempre enérgica y dignamente rechazadas, ya protegiendo expediciones armadas para arrancar la bandera española de la gran Antilla.

Contestó el Sr. Rojo Añis, de la comisión, y se suspendió el debate dándose lectura del presupuesto del ministerio de Fomento.

Se levantó la sesión á las seis.

SECCION EDITORIAL.

LA SITUACION.

Bajo la triste impresion de los sucesos que con vertiginosa rapidez se precipitan en estos momentos; bajo la triste idea del aciago porvenir que á nuestra patria espera si la Providencia no se apiada de nosotros; con solo fijar la vista en el horizonte político y distinguir las oscuras nubes que sobre nosotros amenazan descargar su eléctrico fluido, no habrá uno que sintiendo en su pecho amor á España no aconseje á todos patriotismo y valor cívico para conjurar los peligros que á la sociedad amenazan.

Frescos están en nuestra mente los horribles crímenes de Montilla, los excesos de Motril, los escándalos y arbitrariedades de otros puntos, cuando se reciben las gravísimas noticias del conflicto ocurrido en la capital del Principado. Barcelona está sin autoridades, y la anarquía allí de la manera más absoluta.

El general Gamindé, que previsivamente había advertido al Gobierno que respondía de la disciplina de aquel ejército mientras él lo mandase, al saber que se le había nombrado sucesor, creyó poder usar de la licencia que por seis meses se le concediera y se embarcó el jueves para el extranjero, despues de resignar el mando en el general de ingenieros Barranquer. El gobernador civil, señor la Loma, que también había tenido noticia de su reemplazo, resignó el gobierno en el secretario y se quitó de enmedio.

En esta situación llegan á Barcelona dos columnas de tropas de las que estaban persiguiendo hacia tiempo á las facciones y que el general Andía enviaba allí para que descansasen y se le mandaran otras de refresco. El general Barranquer designa dos batallones para que salgan de Barcelona á reemplazar la fuerza que acaba de llegar, y cunde el rumor de que las tropas que entran y las que se van tratan de proclamar al príncipe Alfonso.

El pueblo se alarma, se agrupa en la plaza de la Constitución y grita: ¡Traición! ¡traición! ¡Viva la república federal! ¡la federal! Los soldados de los dos batallones no quieren salir de Barcelona bajo el peso de semejante sospecha, se niegan á hacerlo, y para disculpar su conducta, sin contar con sus jefes, se presentan á la diputación diciendo que ellos simpatizan con el pueblo. Y, en efecto, abandonan las armas, se unen á las masas, gritan con ellas ¡viva la república! y la fraternidad más federal reina á estas horas en Barcelona.

Tan graves noticias no se han sabido ni por la autoridad militar, ni por la civil, sino por la judicial, esto es, por el presidente de la Audiencia de Barcelona, que ha telegrafiado al ministro de Gracia y Justicia diciéndole lo que acontece. El despacho, redactado con prisa e inquietud, es vago, y hasta contradictorio; pero de él se deduce lo que acabamos de consignar, haciendonos eco de lo que escriben *La Política* y otros diarios de la noche.

Por más que el ministro de Estado trató, en la sesión de ayer, de encubrir algún tanto la gravedad de las noticias, el pánico se hizo general, influyendo tanto en la Bolsa, que el 3 por 100 se cotizó en el Bolsín á 21-20, sufriendo los valores públicos una depreciación considerable.

La desconfianza empieza á cundir, el temor y la duda toman incremento, se anuncian desastres y complicaciones por todas partes y la situación se hace cada día más difícil y angustiosa, careciendo el poder, como carece, de hombres de grandes dotes, de hombres prácticos en la ciencia de gobernar, que pudieran afrontar con valor titánico los escollos que á cada paso se presentan á la novel república, entre los que se cuenta en primer término la insurrección carlista, cuyo incremento aterra y espanta á cuantos en algo estimamos la libertad.

Si el Gobierno no dicta medidas salvadoras, si el Gobierno no se cree con fuerzas, con valor, con decisión suficiente para dominar el conflicto en que nos hallamos, se hace necesaria una modificación en el Poder ejecutivo, dando entrada á hombres que por sus antecedentes y su historia, sean una garantía para la libertad y el orden, imponiendo á la vez respeto á la demagogia y temor á los fariseos que ensangrientan nuestras provincias.

Si inmediatamente no se hace el orden, la república agoniza, la situación se derrumba y viene el caos.

blica agoniza, la situación se derrumba y viene el caos.

Dícese que el Sr. Martos ha recibido el siguiente telegrama de un pueblo de la provincia de Badajoz:

«El alcalde de... tiene el honor de anunciar al presidente de la Asamblea, que acaba de verificarse con el orden más completo el reparto de los bienes de esta jurisdicción entre todos los vecinos de la misma.»

Si el telegrama existe realmente, sería curioso conocer la contestación de D. Cristino.

El ejemplo de este alcalde no tardará en ser imitado si el Gobierno no pone remedio.

Empiezan á recoger tempestades los que sambran vientos.

Aludiendo *El Gobierno* al ministro de Fomento señor Becerra, dice:

«A los mismos republicanos hemos oído censurar enérgicamente el proceder y la conducta de uno de esos desdichados ministros, que pobre de espíritu, y más pobre aun de decoracion, fué á palacio á hacer protestas de lealtad y de consecuencia ante el rey Amadeo, para venir, á las dos horas, al salón de conferencias á alentar á los tibios y entusiasmar á los impacientes, haciéndoles comprender la necesidad de proclamar aquella misma tarde la república.»

Así como así él quería continuar fomentando al país, y en efecto continúa siendo ministro de Fomento de la república, el ministro de la monarquía.

El conde de Barral ha debido salir para Italia en uso de licencia, continuando al frente de la misión encargada de negocios, hasta el regreso del ministro.

Podemos, pues, asegurar, carece de fundamento cuanto se ha dicho; porque Italia continuará siendo representada en Madrid por un ministro plenipotenciario y no por un simple encargado de negocios como han dicho algunos diarios.

Desde que el ayuntamiento de Madrid estableció los consumos, no solo ha podido ver nivelados sus gastos con sus ingresos sino tener un sobrante. Según los estados que hoy publica el periódico oficial, en el último trimestre del pasado año, los ingresos del municipio importaron 8.238.757 pesetas 68 céntimos, y los gastos 6.301.657,60, quedando por consiguiente en fin de Diciembre una existencia de 1.937.100 pesetas 8 céntimos.

Estos resultados deben servir de enseñanza á los enemigos sistemáticos del impuesto de consumos.

Es oportunistísimo este recuerdo histórico que hallamos en *El Correo Militar*:

«En el año de 1837, los oficiales de una división de la Guardia real, acantonada en Aranjuez y Pozuelo, pidieron todos sus licencias absolutas, á consecuencia de ciertas frases pronunciadas contra ellos ante la representación nacional, por el ministro Sr. Mendizábal: después de varias ocurrencias cayó aquel ministerio.»

El general Seoane, á la sazón primera autoridad militar militar del distrito de Castilla la Nueva y diputado á Cortes, hubo de censurar duramente la conducta de dichos oficiales, los cuales enterados del caso, echaron suertes para hacer comprender al mismo general que sus apreciaciones eran muy aventuradas; el capitán Manzano, á quien tocó la suerte, hirió á Seoane en desafío á pistola y á corta distancia.

Una observación final: el padrino del capitán Manzano en aquel duelo se llamaba D. Fernando Fernandez de Córdoba el cual sostenía la causa de los oficiales de la Guardia y no daba un *adios* despreciativo á los que, movidos por el pun-donor, abandonaban las filas del ejército.»

Profunda sensación, hondo disgusto debió producir ayer en los hombres de orden de la Asamblea nacional, y creemos que todos lo sean, la pregunta dirigida por el Sr. Cabello al Gobierno, sobre los horribles acontecimientos de Montilla.

El Sr. Cabello preguntó al Gobierno si estaba seguro de que aquellos sangrientos sucesos no fueran debidos á los reaccionarios.

¡Qué insensatez! No los reaccionarios, sino los conservadores, á quienes quiso aludir el Sr. Cabello con su injuriosa pregunta, han sido los victimas de tan bárbaros atropellos y no cabe vacilación, no cabe duda en la designación de quienes fueron los asesinos, bien que nosotros no queremos honrarlos con ningún calificativo político, dando en ello una prueba de cordura y de consideración á todos los partidos.

No; los asesinos de Montilla no son, no pueden ser para el Gobierno de la república, mas que asesinos y demagogos, y como dicen nuestro colega *El Pueblo* en un suelto, que hacemos nuestro, la honra de la república está comprometida, mientras los horribles sucesos cometidos en aquella población por una turba de salvajes no lleven el rápido y terrible castigo que merecen.

Caiga todo el rigor de la justicia sobre aquellos bandidos y caiga pronto; la república debe lavar hasta con sangre, la mancha que sobre ella han arrojado.

Si no administra pronta y cumplida justicia, se hace traición á sí misma y pisoteará la circular de Gobernación, publicada hace pocos días, en la que tan solemnemente promete el Sr. Pi al país, *orden, libertad y justicia*.

La *Tertulia* vuelve ayer de una manera muy habilidosa, á tomar como blanco de sus iras al señor Rivero.

Mentira parece que un periódico radical-republicano, que no hace mucho entonaba cánticos de alabanza al ex-presidente de las Cortes, haya emprendido tan ruda campaña en el que, despues de todo, ha prestado servicios eminentes á la libertad y al orden, servicios que nosotros hemos reconocido siempre, á pesar de nuestros resentimientos con el Sr. Rivero, de quien somos adversarios leales.

Por conducto del regente de nuestra imprenta ha llegado á nuestro conocimiento la carta-circular

que ha dirigido á todos los establecimientos tipográficos la *Asociación del arte de imprimir*.

LA PRENSA por su parte, solo debe manifestar, que adelantándose al deseo de aquella corporación, y deseosa de contribuir, en los límites de la justicia, al mejoramiento de los que se dedican al noble arte de Gutemberg, modificará sus tarifas hasta retribuir á los operarios, tanto como pudiera hacerlo el periódico que más abone de cuantos se publican en Madrid. Hoy, en vista del documento á que nos referimos, estamos dispuestos á seguir la conducta que siga la mayoría de los interesados, porque si llegan á ser un hecho las tarifas que se pretenden imponer á las empresas periodísticas, dicho se está que éstas, por medio de personas competentes, podrán calificar á sus operarios de oficiales ó aprendices tipográficos, y entonces el resultado será igual para todos, obteniendo cada cual la retribucion que merezca, pues así como el buen operario tiene derecho á pedir lo que legitimamente le corresponda por su trabajo, las empresas ni pueden ni deben satisfacer al que no lo sea, lo que no tiene derecho á pedir.

Basta con lo dicho para que la *Asociación del arte de imprimir* comprenda los buenos deseos que nos animan.

CRÓNICA GENERAL.

Ayer ha regresado á Madrid el representante de Portugal Sr. Menes Leal.

En carta de Alora, que publica un colega, da cuenta de los atropellos causados en aquella localidad la noche del 17.

Segun dicha carta, parece que un grupo armado, precedido por un individuo bastante conocido en la provincia de Málaga, se dirigió á la casa del alcalde Sr. Castillo, maltrataron á la familia de dicho señor, y no contentos con esto, se apoderaron de las alhajas y efectos que encontraron, producto de su minucioso registro, y cuyo valor ascenderá á 4.000 duros.

Desde la casa del alcalde se dirigieron á otras varias, donde cometieron tambien iguales desmanes.

Destituyeron al administrador de correos, recientemente nombrado, y persona muy apreciada en dicho punto. El Sr. Castillo pudo afortunadamente escaparse de manos de aquellos gentes, saltando varios corrales, y huyendo en direccion al campo.

Varias personas han abandonado la referida localidad, con objeto de verse libres de la persecucion de aquella turba.

Al fin le ha sido aceptada á nuestro representante en Londres, Sr. Moret, la dimisión que reiteradamente había presentado del cargo que desempeña.

Cucala ha destruido completamente la estación del ferrocarril de Santa Bárbara, llevándose presos al jefe, al conductor de un tren, al maquinista y á un capataz de brigada.

El jueves salió de Cádiz para Canarias el vapor *Vulcano*.

Escriben de Hix á *La Redencion* de Reus la noticia de haber sido asesinado el conocido comerciante de aquella villa D. José Arnavat. Este salió días pasados á Ascó, sorprendiéndole una gavilla de ladrones bajo la máscara de carlistas; poco despues mandaron decir á su esposa que nada temiese por Arnavat y que enviara por su rescate 3.000 duros. La familia mandó varios hombres á recorrer la comarca, no hallando á nadie, hasta que los voluntarios de Hix notaron rastro de sangre y vieron en una cueva horriblemente mutilado el cadáver del desgraciado Arnavat.

En la sesión de ante anoche fué aprobada por la Asamblea una importantísima enmienda del Sr. Chacon (D. José), al presupuesto de Gobernación, consignando la cantidad necesaria para que se establezca el servicio del correo diario en las provincias de Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real, Avila, Salamanca y Leon, que son las únicas en que todavía no existe aquella mejora.

Un *Cronista* de Nueva-York, correspondiente al 5 de Febrero, contiene el siguiente despacho telegráfico de Cuba:

«HABANA, Enero 31.—La cuestion financiera está más tranquila. Hay numerosas quejas por causa de la interrupcion telegráfica entre la Habana y Kingston. Los telegramas tardan nueve días á causa del mal estado del telégrafo entre la Habana y Batabanó.»

Está interrumpida tambien la comunicacion entre la Dominica y la Martinica, y ha sido fletado un buque para llevar los despachos.»

A fin de este mes saldrá para su destino nuestro representante en Italia, recientemente nombrado, Sr. Maissonave.

Anteayer llegó á Lisboa el buque de guerra italiano *Roma*, procedentes de Nápoles, que ha de conducir á Italia á don Amadeo y su esposa.

El precio del hierro en bruto acaba de tener en Inglaterra una alza de un chelin por quintal, sobre el tipo á que se vendía el 31 de Enero último.

En un despacho de Nueva-York del 15 leemos que el navio *Henry Jones* se ha incendiado, muriendo 22 personas y quemándose más de 400 balas de algodón.

En Santander se va á establecer una iglesia protestante.

Los gobernadores de Cuba y Puerto-Rico participan respectivamente, con fechas 30 y 26 de Enero, que no ocurría novedad ed el estado sanitario de aquellas islas.

El ayuntamiento de Badajoz ha suspendido el cobro de la contribucion de consumos.

El ayuntamiento de Zaragoza ha presentado su dimisión.

La faccion que manda Ariño, compuesta de 26 hombres, ha entrado en Lledó, rompió la lápida de la Constitución, quemó el registro civil, racionó á su gente, y se llevó 1.500 reales.

Se ha dado orden para que se entreguen 200 fusiles á los voluntarios de Alicante.

Han quedado cesantes en Málaga, los individuos de orden público, y todos los empleados y dependientes de arbitrios municipales.

El comandante militar de Logroño cayó el jueves sobre una partida carlista de 60 hombres que tenía cercados en la Torre de la Iglesia de Lanciego á siete voluntarios de la libertad que se defendían bizarramente y obstinadamente.

La presencia de las tropas hizo retirarse apresuradamente á la faccion.

Se ha dicho que existía el proyecto de conceder amnistía á los carlistas en armas que se acogiesen á indulto en un plazo breve, de antemano fijado. Pues bien, siendo completamente tierta aquella noticia, ahora parece que el Gobierno, teniendo en cuenta respetables consideraciones, suspende por algunos dias y tal vez indefinidamente, la adopcion de aquella medida política.

La manifestacion que hubo el domingo en Antequera, fué tan numerosa que segun *El Porvenir* de Málaga, asistieron más de 5.000 hombres (400 armados) y 1.000 mujeres.

En la noche del miércoles llegaron los carlistas hasta las puertas de Irun, donde se apoderaron de un guardia de monte, que era voluntario, lo ataron fuertemente cono con codo y se lo llevaron con objeto de fusilarle.

Esto ha producido gran irritacion entre sus compañeros los voluntarios de aquella localidad, que han salido en persecucion de los facciosos.

La comision nombrada para dar dictámen sobre la cesion de terrenos para la Exposicion general española de la Industria, se ha constituido nombrando presidente al Sr. Rivero y secretario al Sr. Monasterio.

Con motivo de la alocucion publicada por el general en jefe del ejército del Norte, la diputacion provincial de Pamplona ha dirigido otra en extremo patriótica á los habitantes de aquella provincia, r comendándoles la paz y la adhesion al Gobierno de la república.

Parece que ya no acompañarán al general Contreras á Cataluña los señores que habían indicado estos dias algunos periódicos.

Así se ha comunicado por telégrafo á la capital del Principado.

La partida carlista mandada por Roman Ortíz ha entrado el jueves en Quitana, haciendo presos á todos los individuos de aquel ayuntamiento, que puso en libertad despues de haber cobrado un trimestre de contribuciones.

En Córdoba se han refugiado muchas familias de Málaga y de Montilla: entre las primeras se hallan el cónsul de Méjico en aquella capital y los marqueses de la Paniega.

En el distrito militar de Valencia existen en la actualidad las partidas siguientes: la de Montes, disuelta cerca de Villena; la de Aznar, de 300 hombres, rechazada en Orihuela; la de Moran, de 60, últimamente levantada; Cucala y Ferrer, con 50, y Panera y Ariño, con otros 50. No todos los individuos de estas partidas tienen armas, y se hallan perseguidos por fuerzas de las Navas, Leon, Granada, carabineros y guardia civil.

Proyecto de ley sobre abolición de la pena de muerte, leído en la Asamblea nacional el día 21 de Febrero de 1873:

«A LA ASAMBLEA NACIONAL.  
Acatando un soberano precepto de la conciencia humana, y para honrar con la dignidad que merece el advenimiento de la república española, el ministro que suscribe, por acuerdo del Poder ejecutivo, propone respetuosamente á la Asamblea nacional la abolición de la pena de muerte en todo el término de la patria.»

Otros pueblos, para honra suya y de la humanidad se han adelantado á satisfacer esta exigencia; y hasta en aquellos cuyas leyes conservan aun restos de la penalidad antigua, la opinion, abriéndose rápidamente paso, ha llegado á obtener en los Parlamentos una expresion poderosa que anuncia en esta esfera el pronto desagravio del derecho.

A la república española, que no reconoce en el Estado sino el fiel órgano y servidor de la justicia, ni considera la ley penal como un resorte de gobierno para contener á los pueblos en la obediencia por el escarmiento y el terror, sino como un medio de afirmar y restaurar el imperio de aquel principio, no solo exteriormente, si que tambien en el espíritu de los hombres, donde tiene su inmediata raíz, toca á su vez dar ejemplo severo, consagrando por siempre la inviolabilidad de la vida.

Así mostrarán las Cortes españolas que no ha menester el orden jurídico de las sociedades cretos sacrificios, ni mantener al verdugo entre los funcionarios del Estado, mas sí extinguir el germen del delito por la redencion del culpable, si ha de quedar á salvo la pura bondad del derecho, que ni aun en la pena consiste mal alguno.

Mas para llevar á la práctica este principio que la ciencia jurídica ha consagrado en nuestros dias, y que con noble afán propagan los publicistas y los estadistas planteando en nuevas instituciones penales, obligado es, de una parte, acatar con la gracia de indulto para los delitos comunes, afirmando así la seguridad y permanencia de la pena mientras no se haya restablecido el derecho, y de otra instaurar un sistema penitenciario que organice la funcion del Estado, para el fin moral de la mejora y correccion del culpable.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Poder ejecutivo, tiene el honor de someter á la aprobacion de la Asamblea el adjunto proyecto de ley:

Artículo 1.º Queda suprimida la pena de muerte para toda clase de delitos en todo el territorio de España.

Art. 2.º Desde la publicacion de esta ley dejará de ejercitarse la gracia de indulto para toda clase de delitos comunes.

Continuará, sin embargo, en vigor para las rebajas de condena el art. 2.º del Código penal, y el 20 de la ley provisional para el ejercicio de la gracia de indulto.

Art. 3.º El ministro de Gracia y Justicia propondrá en el más breve plazo posible las bases convenientes para el establecimiento de un sistema penitenciario.

Art. 4.º La direccion y administracion de todas las cárceles y establecimientos penales, dependerán, desde la publicacion de esta ley, del ministerio de Gracia y Justicia.

Madrid 20 de Febrero de 1873.—NICOLÁS SALMERON.»

Dice la *Nueva España*.  
«Se habla de la suspension de la embajada de París, creando allí una plenipotencia, y se indica tambien al Sr. Escosura para este cargo diplomático.»

Han presentado la dimision de sus respectivos cargos el inspector general de las caballerizas D. Miguel Barbarin y el secretario de las mismas y de la montería mayor D. Hipólito Ramirez.

Es indudable que se observa un aumento importante en las partidas carlistas de la provincia de Alicante, así como en el número de los individuos que las componen.

Han sido suspendidos en sus cargos el alcalde y ayuntamiento de Tudela por no haber proclamado oficialmente la república como se les había prevenido.

Se ha elevado ya al Gobierno el proyecto y presupuesto

para habilitacion del local que ha de dedicarse al jurado, conforme a la nueva ley. El presupuesto asciende a cuarenta y tantos mil reales. El local es el que ocupa la secretaria y archivo en el piso bajo de la Audiencia.

Por ahora permanecerá al frente del gobierno de Madrid el Sr. Fiol, según parece acordado.

Se ha dispuesto que la Guardia civil auxilie en todos los distritos la cobranza de las contribuciones.

El alcalde de Veravisa participa que el miércoles al anochecer pasó la frontera el cabecilla Martínez con 50 infantes y siete caballos, dirigiéndose hacia Sara para internarse en Navarra.

En Urdax han estado 140 carlistas, que se hallaban en el monte de Arachulequi, para proteger la entrada de los marqueses de Valdespina, de las Hornos y otros jefes carlistas.

El cabecilla Panera con 40 ó 50 hombres ha atravesado el Ebro, penetrando en Aragón y dirigiéndose á los puertos de Beceite.

De Villafraña (Orense) ha debido salir un jefe del partido carlista con objeto de promover el alzamiento que se intenta en aquella provincia.

El Sr. Fernandez de los Rios ha sido portador del autógrafo de los artículos adicionales al tratado de extradición entre España y Portugal, aboliendo la pena de muerte para los reos que se comprendan en este caso.

El comité republicano de la provincia de Valencia ha circulado órdenes terminantes de que sólo se conceda ingreso en las filas de los voluntarios á las personas cuya honradez y buenos antecedentes sean notorios.

Se asegura que el Sr. Soraf pasará á la presidencia del Consejo de Estado; pero El Imparcial duda que sea cierta la noticia.

Ha fundado ayer en Cartagena el vapor italiano Plebiscito que debe recoger en dicho punto los equipajes de los ex-reyes de España.

La junta federal revolucionaria constituida en Fraga, insiste en no disolverse, á pesar de las repetidas órdenes que del gobierno recibe. El gobernador de la provincia ha enviado un oficial de aquella dependencia en delegacion suya, para tatar de convencer á los individuos de la junta á que no opongan resistencia á los consejos del Poder legalmente constituido.

Al mismo tiempo se ha mandado restablecer el puesto de la guardia civil que existia en dicho punto.

En Mata, pueblo de Teruel, se alteró el orden la noche del 16 con motivo de haberse reunido algunos vecinos y dado vivas á Carlos VII y muera á la república. De la capital salió alguna fuerza que restableció la calma.

El cura Santa Cruz envió anteayer á uno de sus tenientes con cien hombres á Zumak, de donde sacó raciones y 13.500 reales en metálico.

En vista del incremento que toman las partidas carlistas en la provincia de Alicante, D. Miguel Jorro, vecino de aquella capital, ha pedido autorización al gobierno para levantar una partida de 400 hombres en persecucion de aquellas.

La hija del senador Sr. García Lomas se encontró el miércoles un paquete con ocho billetes de 500 rs. que puestos á disposicion del gobernador, fueron entregados por es á la sirvienta que los habia perdido.

Dentro de pocos dias tendrá lugar en Zaragoza una gran manifestacion republicana, á la que asistirán representantes de todos los pueblos de la provincia.

Segun vemos en un comunicado que publica El Gobierno, los federales de Jerez de los Caballeros, consituídos en junta revolucionaria, decretaron la expulsion de las monjas del único convento que allí existe, á quienes tuvo que dar albergue el marqués de Rianzuela.

La junta republicana del distrito del Hospital se dispone á alistar voluntarios para marchar contra la faccion, y, según dice un periódico, parece que una gran parte de la milicia ciudadana de Madrid solicita ser movilizada con ese objeto.

Se observa entre las partidas carlistas de las Provincias Vascongadas un movimiento de concentracion hacia algun punto de la costa y no hacia la frontera como se creyó en un principio.

La Gaceta de ayer publica las siguientes noticias relativas al movimiento carlista:

Vascongadas y Navarra.—Las facciones reunidas, en número de unos 2.000 hombres, al mando de Olio, fueron batidas el 16 en las alturas de Miravallés por la guarnicion de Bilbao, que operó á las órdenes de su gobernador, y el 17 por la columna del brigadier Ansótegui; hallándose aquellos posesionados del barrio de Arteaga y castillo de Elejabeitia, de cuyas posiciones fueron desalojados, causando es numerosas bajas en ambos encuentros.

Castilla la Vieja.—El alférez Casanova hizo prisioneros anteayer á los cabecillas carlistas Bernardino Carrera y Gabino Abayo.

Por la presidencia del Poder ejecutivo de la república se publica la ley sancionada por la Asamblea, autorizando al Poder ejecutivo para que, sin esperar á que se termine el ferrocarril de Leon á Gijón, saque á subasta la concesion del de Villabona á San Juan de Nueva en cuanto se halle aprobado el correspondiente proyecto, y para que la otorgue con la subvencion y demás condiciones ventajosas que las Cortes Constituyentes establecieron para la de Serin á Avilés en el artículo 11 de la ley de 23 de Junio de 1870 sobre ampliacion al plan general de ferrocarriles.

También publica la Gaceta los decretos declarando cesantes á D. Andrés Charques, gobernador de Valencia, y nombrando para dicho cargo á D. Ramon Castejon, ex-diputado constituyente.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican los decretos indultando de la pena de muerte, y conmutándose la por la inmediata, á los reos Pedro Eustaquio Aleañiz Valverde y Pancracio de la Cruz.

Publicamos á continuación el despacho circular del señor ministro de Estado á los representantes de España en el extranjero, notificándoles el establecimiento de la república.

Dice así:

«Señor embajador de España en...—Excmo. Sr.: Por los telegramas transmitidos de este ministerio se habrá enterado V. E. de que la Asamblea soberana de la nacion española ha proclamado como forma definitiva del Gobierno del Estado la forma republicana. Este acto no ha nacido del estupor y del asombro, no; ha nacido de la conciencia reflexiva y de la voluntad soberana de dos Cámaras, que, habiendo recientemente brotado del sufragio universal, con toda autoridad consultado y en plena paz ejercido, pudieron persuadirse de que tal era en las circunstancias presentes, de antiguo fueristas, el sentimiento nacional.

Haciendo plena, plenísima justicia á los sentimientos de lealtad, á las instituciones y al sentido constitucional del monarca, justo será decir que no pudo vencer la repugnancia innata en esta digna y orgullosa nacion á todo cuanto pudiera creerse que de cerca ó de lejos, con razon ó sin ella, oscurecía su independencia. En tal estado, el rey resolvió patriótica y elevadamente el conflicto, renunciando para sí y sus sucesores la corona de España. Sabido su propósito, divulgada su renuncia, solo hubo en la opinion pública de todos los partidos una idea, la de la necesidad imperiosa, incontestable, suprema de sustituir á la forma monárquica, la forma republicana.

Las Cortes de la nacion española con elevado patriotismo,

con un sentido político de que hay bien pocos ejemplos, con una alteza de miras natural en nuestra ilustre raza, ocurrieron á todos los eventos formulando el voto de la opinion pública y estableciendo la forma de gobierno propia de las democracias, la forma republicana.—Ninguna imposicion interior ni exterior; ninguna amenaza, ningun tumulto han influido en sus deliberaciones. Pacífico el pueblo, obediente el ejército, en su quieto ejercicio todas las autoridades, en su pleno derecho todos los poderes, pasamos gustosa y tranquilamente por el voto de ambas Cámaras reunidas en Asamblea nacional.

En seguida se nombró el Gobierno nacional, compuesto de los representantes del pueblo de que ya tiene V. E. conocimiento, y este Gobierno, inmediatamente reunido, decidió emplear todas sus fuerzas, toda su energía, en cumplir el mandato de la Asamblea y en conservar á toda costa el orden público.

Espero, pues, que V. E. inspirándose en sus luces y en su patriotismo, haga saber á ese gobierno que la república es ya la forma definitiva de nuestro Estado, y que para sostenerla y arraigarla contamos con el acatamiento á la legalidad del pueblo español, tan admirablemente demostrado durante los cuatro últimos años de régimen democrático, y con la fidelidad del ejército resuelto á sostener la nueva forma de Gobierno. Procure V. E. desvanecer toda preocupacion; procure inculcar la idea de que esta república representa la voluntad nacional y da garantías al orden público; procure demostrar su carácter pacífico tanto en el interior como en el exterior, y procure, en fin, hacer ver que nuestra patria tiene las virtudes necesarias en los pueblos que están maduros para gobernarse á sí mismos. Desvanezca las falsas creencias que pueden reinar fuera de aquí sobre la actitud del ejército; así como nosotros estamos resueltos á sostener y mejorar su organizacion, el ejército español está decidido á mantener nuestra autoridad, que es legítima como nacida del pensamiento y de la voluntad de nuestro pueblo.

Sírvase V. E. dar lectura y dejar copia de este despacho á ese señor ministro de Negocios extranjeros. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Febrero de 1873.—(Firmado) —Emilio Castelar.»

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 20.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 56-20.

El 5 por 100 id. á 90-35.

El exterior español á 25-1/2.

Consolidados ingleses á 92-9/16.

Bolsin.—El exterior español viejo á 25-5/16.

Idem de 1872, á 24-7/16.

El interior español á 21-5/8.

LONDRES 20 (via Bilbao).—Se asegura que el Gobierno portugués ha llamado la atencion de las potencias sobre los peligros que el establecimiento de la república federal en España puede originar en aquel reino.

Se añade que los representantes portugueses han sido tranquilizados por los gobiernos extranjeros, á los cuales se han dirigido.

NEW-YORK 20 (via Bilbao).—El presidente de la república, general Grant, ha recibido á una diputacion de negros que ha ido á pedirle que reconozca los derechos de beligerantes en los rebeldes de la isla de Cuba.

El general Grant ha contestado que hará todo lo que sea compatible con sus deberes.

LISBOA 21 (via Bilbao).—Ayer llegó la fragata italiana Roma mandada por el almirante Riccotti, la cual conducirá á Italia á D. Amadeo.

Parece que ha acordado marchar antes de fin de mes.

Dña Maria Victoria está restablecida ya.

Completa tranquilidad en todo Portugal.

PARIS 20 (noche).—El Sr. Olózaga celebró ayer una larga entrevista con el ministro de negocios extranjeros Sr. Remusat.

Se asegura que las declaraciones del Sr. Remusat han sido favorables al reconocimiento de la república española por Francia como existiendo de hecho. Se añade que este reconocimiento se realizará oficialmente despues de acordarse en Consejo de ministros que no ha deliberado aún sobre este asunto.

PORT-SAID 20 febrero.—La fragata de guerra Concepcion acaba de llegar á este puerto sin novedad. El comandante y oficiales del buque saludan á sus familias y amigos.

ULTIMA HORA.

En todos los círculos políticos se habla de desórdenes en Sevilla y Jerez de la Frontera, y como no queremos alarmar, haciéndonos eco de los rumores que circulan, solo damos la noticia para conocimiento de nuestros lectores.

Asegúrase que el general Pavia ha pedido su relevo, telegráficamente.

Parece que la diputacion provincial de Barcelona se ha erigido en autoridad suprema de Cataluña, proclamando solemnemente la república federal, emancipándose del gobierno de la metrópoli.

Las noticias que se reciben de diversos puntos, dicese no son nada tranquilizadoras.

Los que se creen bien informados, dan como muy evidente el planteamiento de la crisis en la sesion de hoy, crisis que se cree total, pues los republicanos dicen quieren abandonar las carteras.

En el caso que los radicales-republicanos queden solos en el poder, al decir de muchos, el llamado á formar ministerio es el general Córdova, que será presidente con la cartera de la Guerra.

Los republicanos sinceros no ocultaban anoche la gravedad de la situacion, y dolíanse de la presion que venia ejerciendo sobre ellos una parte del elemento radical, entendiéndose Martos y compañía.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 98 de ab.—T. 2.º par.—Lucrecia Borgia.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 156 de ab.—T. 3.º par.—Del dicho al hecho hay gran trecho.—Aventuras de un cesante.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Funcion 158 de ab.—6.º serie.—T. 2.º par.—A beneficio de sus autores Sres. Larra y Spiller.—Suenos de oro.—Patinadores rusos.

De 12 1/2 á 6 de la mañana, tercer baile de máscaras.

CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 142 de ab.—T. 2.º par.—El Tasso.—Los cuatro maravedis.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Las campanillas.—No era ella!—Un cuarto desalquilado—Alza y baja.

SALON ESLAVA (Pasadizo de San Ginés).—A las 8.—Las deudas de D. José.—Un bromazo.—Los desamparados.—Baile.

MARTIN (Santa Brígida).—A las 8.—Las bromas del tío.—El arediano de San Gil.—La mujer de un artista.—Baile.

ROMEA.—A las 8.—Polos opuestos.—España y Portugal.

Al sol que más calienta.—Cuadros disolventes.

RECRO.—A las 8.—El posillon de la Rieja.—Un sarao y una soirée

CAPELLANES.—A las 8.—Los obreros.—Consecuencias del Alza Pihli.—Los obreros.—Consecuencias del Alza Pihli.—Baile.

BOLSA DE AYER.

Renta perpétua al 3 por 100, 22-15.

Pequeños, 23-00.

Renta perpétua exterior al 3 por 100, 27-20.

Deuda del personal, 00-00.

Billetes Hipotecarios segunda serie 101-50.

Bonos del Tesoro, 70-90.

Idem en cantidades pequeñas, 71 00.

Resguardos al portador, de la Caja de Depósitos, 00-00.

Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 20.000 rs.—00-00.

Obligaciones generales de ferrocarriles de 2.000 rs. 44-25.

Idem id., id. de 20.000 rs. 45-00.

Idem de Alar á Santander de 2.000 rs. 00-00.

Acciones del Banco de España 168 50.

... CAPITULO XVII.

Invitacion de los selenopolitanos.—La plaza del Mercado.—El Bohowigwam.—El campo de Marte. Las fábricas.—El templo de la religion.—Vuelta precipitada al REGINA.

La ciudad sobre la que se hallaba anclado el Regina tenía la forma de un octógono irregular, en que los edificios se hallaban unidos unos con otros por medio de unas galerias abiertas que servian de puentes ó calles como las de las demas ciudades terrestres; las aberturas que sirven de puertas y ventanas hechas en las paredes de estos edificios tenían la forma triangular en toda la Selenópolis, cuya distincion de los demás castillos y ciudades que venian observando nuestros viajeros, fijaron su atencion.

—Es extraño, decia Ketrli, la forma de los edificios generalmente circulares en Cleomena, Longremus y Endimion, y aquí se han transformado en hermosas fachadas cuya perspectiva de estas aberturas ó ventanas ofrecen el golpe de vista más agradable.

—Nada de extraño tiene, porque en las ciudades donde pueden descuidarse las precauciones de defensa no se ocupan sino de las conveniencias de destino, contestó el doctor, viendo la facilidad con que los se-

querer vigilar por ese medio, bien los trabajos de esos mismos talleres, bien todo espíritu de sublevacion, evitando con su presencia los desastres que pudiera ocasionarles si llegasen á concebir la idea de lograr una empresa. —¿Y no podrian, por medio de la justicia reprimir sus desórdenes? —Quizá quieran mejor intimidarlos é imponerles un terror saludable, que verse obligados á hacer ejemplares terribles, indignos de un pueblo lleno de cultura y civilizacion. —Estraña politica de su instinto conservador. —Cierto; observad sino esta gran ciudad, con corta diferencia presenta su planta la figura de un octógono regular, en cada ángulo de esta figura se halla un castillo de observacion. —En efecto, contestaron ambos jóvenes. —Pues bien, hé aqui el resultado de mis observaciones: esos castillos, otros tantos puntos de vigilancia, han debido tener una utilidad grandísima en tiempos pasados, por más que ahora solo sirvan para hermo-sear solamente la ciudad con sus grandes y lustrosos minaretes; porque es de creer, por el estado medio ruinoso en que se hallan, que en mucho tiempo no han tenido ninguna invasion por parte de los vespertillos salvajes, tal vez á causa de la gran estension que la poblacion lunaria ha adquirido por estos sitios. Mientras tanto el Regina cruzaba rápidamente los primeros campos de alcandía de aquella gran ciudad; multitud de esclavos vespertillos cultivaban la tierra divididos en cuadrillas vigiladas cada una por un selenio; unos conducian numerosos carretones que transportaban el abono para las tierras, otros la araban por medio de una reja de arado de tres piés sujeta á una rueda lateral que corria á lo largo de los tres surcos

SECCION DE ANUNCIOS

LA RIOJANA

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES A VAPOR

(fuerza de 70 caballos)

LOPEZ HERMANOS

Direccion general en Málaga, plaza de San Juan, 34 al 38.

MADRID

SUCURSALES:

SEVILLA

Lopez Hermanos, Visitation, 2.

Diego Lopez, Bados 29.

La gran reputacion que viene mereciendo en toda la Peninsula nuestros chocolates...

UNICO REMEDIO CONOCIDO EN LA TIERRA

PARA LOS CALVOS, CANOS Y ALOPETICOS

EL ACEITE DE BELLOTAS, CON SAVIA DE COCO, privilegiado, ha patentado en doce años...

FARMACIA DE ESCOLAR

PILDORAS DE LARRA

Excelentes contra el herpeticismo ó vicio herpético en sus varias manifestaciones...

PILDORAS INGLESAS

Especiales contra las blenorragias y flores blancas ó leucorreas...

Farmacia de Escolar, plaza del Angel, número 3, Madrid.

ABOLOS ESTUQUISTAS Y FABRICANTES DE JABON. Depósito de jaboncillo de primera clase...

OSTRAS FRESCAS A 5 1/2 REALES DOCENA. CALLE de la Cruz, 12, principal.

GABINETE

de curacion de las enfermedades herpéticas y moles secretos. Especialista en enfermedades de mujeres y niños.

PRESTAMOS ECONOMICOS SOBRE TITULOS DE consolidado, bonos y billetes del Tesoro...

EL TELEGRAMA. SEMANARIO FUNDADO Y DIRIGIDO por D. Rafael Palet y Villava...

HUERTA Y JARDIN

Se arrienda una posesion por cuatro años. El jardin tiene un gran cuadrado cubierto de parras...

PRESTAMOS Y COMPRAS DE ALHAJAS

ponel del Estado, casas y papeletas del Monte de Piedad, con reserva y prontitud.

VENTA DE ALHAJAS Y RELOJES DE ORO

precios fijos baratos. Las habitaciones de venta separadas de las de empeño.

EL LIBRO DEL PUEBLO, POR D. MANUEL HENAO y Muñoz, abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid...

Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente...

Esta obra, á cuyo frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventajado pintor Sr. Nim...

Los pedidos se dirigirán al autor, calle del Barco, 9, principal...

ACADEMIA PREPARATORIA PARA TELEGRAFOS Y Marina, fundada en 1853.

VAPORES CORREOS DE CANARIAS. SALIDAS DE CADIZ: 2 y 17 de cada mes.



LA MADRILEÑA

EMPRESA DE DILIGENCIAS

PROPIEDAD DE LOS SRES. PAYERAS E HIJO

SERVICIOS COMBINADOS CON LOS FERRO-CARRILES. Esta antigua y acreditada empresa tiene establecidos servir...

BIBLIOTECA DE MANERO. COLECCION EN OCTAVO mayor, á 4 rs. tomo, en Barcelona, Fuera, 5.

Se suscribe en las principales librerías, ó directamente remitiendo el importe de algunos tomos...

FRANC-MASONERIA. M. RAGON. Ritual del aprendizaje mason, que contiene el ceremonial...

MODO DE PROPAGAR LA INSTRUCCION PRIMARIA en las poblaciones agrícolas y en las clases jornaleras.

176

formados por la triple reja: este trabajo parecia ser sumamente penoso...

Todo allí parecia trabajo, actividad é industria, pues las numerosas fábricas parecian estar á aquella hora...

Harry hizo notar todo esto con minuciosa escrupulosidad.

A todo esto el Regina avanzaba hácia el centro de la ciudad.

Sessy dió el aviso de la aproximacion de una torre.

Dos minutos bastaron para que el doctor moderase la fuerza de su mechero...

Harry S'lay y Ketrly se ocuparon desde entonces en recoger la pesada cadena del arpon...

177

aproximarse á estas hasta la altura de un palmo, y sirviéndose de una de ellas como de un mástil...

Pocos momentos despues, el pabellon inglés ondeaba orgulloso en los aires...

¡VIVA INGLATERRA! ¡VIVA LA REINA!

A mi patria reconocida.

En la nueva ciudad de Selenópolis, capital de los selenios.

Paso del REGINA á las 4 y 45'.

6 de Abril de 1868.

SESSY S'LAY DE KETRLY.-HARRY S'LAY.-FLERE KETRLY.

180

lenios entraban y salian por ellas; por eso dichas ventanas tienen la forma de triángulos isóceles...

Los más ricos y mayores edificios estaban elevados en aquella parte de la ciudad.

Multitud de seres alados de ambas razas y sexos invadieron la plaza aglomerándose cerca de esta especie de palacio...

Los mismos emisarios con sus edecanos, que pocos antes habian entrado en el edificio, volvian á salir dirigiéndose al Regina.

Harry creyó ser atacado, pero bien pronto se tranquilizó, pues estos empezaron á gesticular de un modo muy extraño...